



GLOBAL
LOGISTICS GROUP S.A.

www.globalgruas.com.ar

POLITICA DE STOP WORK

Global Logistics Group s.a. está comprometido a proteger la salud y seguridad de nuestros empleados, contratistas y Clientes en todos nuestros servicios e instalaciones.

También nos comprometemos a proteger el medio ambiente y las comunidades en las que operamos.

Nuestro objetivo es brindar mejoras continuas en la búsqueda de la excelencia en el desempeño en Medio Ambiente, Salud y Seguridad.

Estamos orgullosos de nuestro Personal y Servicios y nos esforzamos por superar las expectativas de nuestros clientes cuando se trata de operaciones seguras.

Todo personal de la compañía o externo con competencia en la actividad está facultado para detener una actividad en caso de detectar algún riesgo de seguridad o medio ambiente significativo, acción inseguro, riesgo no contemplado, incidente o quasi-accidente que pueda generar un evento inseguro accidente o daño al medio ambiente.

Debe aplicarse con buenos modales, con la celeridad que requiera la situación y sin temor a represalias aunque la acción realizada finalmente no hubiese sido un desvío. La acción será tomada como reconocimiento de SU compromiso con las políticas de la organización.

En caso de detectar un desvío, oportunidad de mejora o evento positivo, el mismo podrá ser notificado mediante el formulario de comunicación de eventos, escaneando el QR adjunto.




José Carlos Vitucci
Presidente

POL-GLG-02

Octubre 2025

Rev. 2



POLITICA DE PREVENCION DE ACCIDENTES, SEGURIDAD VIAL, ALCOHOL Y DROGAS

En Global Logistics Group s.a. nos enorgullecemos de las actividades que desarrollamos y es por ello que tenemos un firme compromiso con la transparencia de nuestros actos, el trabajo en equipo, el profesionalismo, el respeto por las personas, el cumplimiento con las normas legales y la prevención de accidentes.

El cumplimiento de estos objetivos nos permitirá:

- Mejorar continuamente los procesos que conforman el Sistema de gestión de calidad, en función de prevenir accidentes y el deterioro de la salud de los trabajadores.
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos, fomentar la consulta y participación de los trabajadores. Fomentar un mantenimiento que permita minimizar los riesgos asociados a la actividad de la organización.
- Fomentar y controlar el manejo seguro de vehículos y equipos. Tolerancia cero al alcohol y drogas al volante, en la operación de equipos y obra.
 - Se prohíbe la conducción/ operación de equipos bajo los efectos de alcohol, drogas y/o cansancio evidente.
 - Uso Obligatorio del cinturón de seguridad y los EPP aplicables a la conducción / operación del equipo.
 - Obligatoriedad de participación del personal en todas las acciones de capacitación de GLG respecto a seguridad vial y operación segura de equipos.
 - Es obligatorio para el chofer, operador o contratista desarrollar la actividad cumpliendo con las normativas de transito, leyes y señales aplicables
- Dar cumplimiento al plan de mantenimiento establecido.

José Carlos Vitucci
Presidente

POL-GLG-03
Octubre 2025
Rev. 0